



## **Concejo amplia convocatoria Orden Civil al Mérito Comunitario ‘Germán Arciniegas’**

**Todas las comunidades organizadas que se destaquen por haber ejecutado un proyecto o experiencia que haya sido aplicada a una solución de un problema de interés y beneficio en Bogotá podrán ser reconocidas con la Orden Civil al Mérito Comunitario ‘Germán Arciniegas’**

### **Comunicado 115**

Bogotá, julio 22 de 2014. El Concejo de Bogotá, a través, de la Resolución 402 de julio 15 de 2014 modifico el procedimiento para otorgar la Orden Civil al Mérito Comunitario ‘Germán Arciniegas’ en el año 2014.

La convocatoria está abierta desde el pasado 15 de julio e ira hasta el próximo viernes 25 de los corrientes, tiempo en que los Concejales podrán postular a las comunidades organizadas que se destaquen por haber ejecutado un proyecto o experiencia que haya sido aplicada a una solución de un problema de interés y beneficio en la ciudad de Bogotá y que puedan ser merecedoras a esta orden.

Para seleccionar a los ganadores el Concejo convoco como jurado calificador a los Presidente de la Cámara de Comercio de Bogotá, Sociedad de Mejoras y Ornato de Bogotá, un representante del Consejo Intergremial, otro de la Confederación Colombiana de Organizaciones No Gubernamentales ONG y los Concejales Marco Fidel Ramírez Antonio y Edward Aníbal Arias Rubio.

